



Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
19º período de sesiones
2 a 13 de marzo de 2011
Tema 3 del programa provisional*
Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010-2011
(período de sesiones sobre políticas)

**Prioridades de los grupos principales para la adopción
de medidas sobre el transporte, los productos químicos,
gestión de desechos, la minería y el marco decenal de
programas sobre modalidades sostenibles de consumo
y producción****

Nota de la Secretaría

En el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹ y en las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11º período de sesiones² se pidió que se fortaleciera y aumentara la participación de los grupos principales en las actividades de la Comisión y en la aplicación del Programa 21³, el Plan para su mejor ejecución⁴ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

* E/CN.17/2011/1.

** Los puntos de vista y opiniones expresados en el presente documento no reflejan necesariamente



2. La Mesa del 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible decidió continuar tomando como base las prácticas participativas utilizadas en períodos de sesiones anteriores de la Comisión, así como en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁵, invitando a los grupos principales a que aportaran sus opiniones por escrito como una base para la participación en diálogos entre múltiples interesados y en las deliberaciones interactivas en el 19º período de sesiones de la Comisión.

3. La organización de las aportaciones de los grupos principales al 19º período de sesiones de la Comisión se basó en las prácticas utilizadas en períodos de sesiones anteriores, en los que se recurrió a un grupo de dirección de diálogos intersectoriales elegido entre sus miembros y compuesto de organizadores asociados provenientes de redes de organizaciones que representaban a los nueve grupos principales⁶. Los organizadores asociados son los siguientes: Women in Europe for a Common Future, la Comunidad Internacional Baha'i, Voices of African Mothers y Netherlands Women's Council/Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, en representación de las mujeres; el Foro de la Juventud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en representación de los jóvenes y los niños; Tebtebba: Centro internacional para la investigación sobre políticas y la educación de los pueblos indígenas e Indigenous Environmental Network, en representación de los pueblos indígenas; la Red para Cuestiones Relacionadas con el Desarrollo Sostenible (por conducto de la Alianza Septentrional para la Sostenibilidad, Consumers International y el Instituto de Estudios de Seguridad), en representación de las organizaciones no gubernamentales; el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales – Local Governments for Sustainability, en representación de las autoridades locales; la Confederación Sindical Internacional (CSI) y el Comité Sindical Consultivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en representación de los trabajadores y los sindicatos; la Cámara de Comercio Internacional, el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos y el Consejo Nacional de Comercio Exterior de los Estados Unidos, en representación de las empresas y la industria; el Consejo Internacional para la Ciencia y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, en representación de las comunidades científica y tecnológica; y la Federación Internacional de Productores Agropecuarios, en representación de los agricultores. Estos organizadores asociados facilitaron la formulación de las prioridades de acción de los grupos principales en las esferas temáticas de este ciclo de la Comisión, que figuran en el anexo de la presente nota.

⁵ La participación de múltiples interesados directos en los períodos de sesiones de la Comisión pasó a formar parte de su programa de trabajo en su sexto período de sesiones con la iniciación de las series de sesiones de diálogo, de conformica; yexto período de se

4. El presente documento describe las aportaciones de los grupos principales a las

Anexo

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mujeres	1–14	5
II. Los niños y los jóvenes	15–21	8
III. Pueblos indígenas	22–42	12
IV. Organizaciones no gubernamentales	43–52	15

I. Mujeres

1. La integración de políticas es una medida esencial para lograr el desarrollo sostenible. Este documento se centra en las interrelaciones, las cuestiones intersectoriales y los medios de aplicación. Como conclusión del año dedicado a las políticas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las mujeres piden el establecimiento de objetivos de aplicación con plazos y metas, que conduzcan a acuerdos vinculantes, con el fin de garantizar una acción real.

A. Cuestiones intersectoriales

Coherencia en la aplicación

2. Las mujeres piden coherencia en la ejecución de las políticas y los programas. Los resultados y compromisos anteriores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se están cumpliendo adecuadamente y no hay suficiente coherencia en la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

3. En la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se concluyó que las mujeres son fundamentales para el desarrollo y que es necesario prestar especial atención al tercer objetivo, Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Las mujeres no están suficientemente representadas y tienen escasa participación en los procesos de adopción de decisiones y planificación. Debe prestarse atención al acceso de las mujeres a la información, la educación y la capacitación y apoyar a las organizaciones de mujeres. Las mujeres instan a todos los gobiernos a que apliquen las recomendaciones, los tratados y los convenios existentes sobre la situación de la mujer. Instan al sistema de las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a que creen mecanismos para mejorar la coherencia entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Metas de género

4. Se considera que el 30% de participació

asuntos ambientales (Convención de Aarhus) reconocen el derecho a la información, incluido el derecho a obtener información concreta y transparente sobre los productos, lo cual permite que los consumidores adopten decisiones fundamentadas. El acceso a una información concreta y oportuna es esencial para la participación eficaz en el desarrollo sostenible. Los acuerdos reconocidos internacionalmente, como la Convención de Aarhus, deberían adoptarse como directrices de cumplimiento obligatorio en el mundo.

Acceso a mecanismos de financiación

6. El desarrollo sostenible necesita la participación plena de todas las personas, incluidas las mujeres. Sin embargo, los mecanismos de financiación existentes, como el mecanismo para un desarrollo limpio y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con frecuencia se centran en proyectos ineficientes a gran escala y es difícil que las mujeres y los proyectos dirigidos por la comunidad tengan acceso a ellos, debido a la burocracia y a las altas inversiones iniciales. Las mujeres instan a los gobiernos y a las instituciones financieras a que colaboren con las organizaciones de mujeres en el diseño de mecanismos financieros a los que tengan acceso directo las comunidades y los hogares.

B. Minería

7. Muchas actividades de explotación minera destruyen los medios de vida y el medio ambiente. En particular, la extracción de uranio ha hecho que se cometa una gran injusticia con los pueblos indígenas en cuyos territorios se explota principalmente este mineral y cuyas tierras han quedado inhabitables. Las mujeres instan a los gobiernos a formular un marco de las Naciones Unidas para promover una explotación minera sostenible, que incluya un tribunal o mecanismo internacional de cumplimiento y exija que las compañías mineras asuman plena responsabilidad por los perjuicios para el medio ambiente y la salud de los trabajadores y las comunidades locales, tanto durante las actividades de extracción como después de ellas. No se deben dejar a los gobiernos anfitriones costos residuales.

8. Mientras no se garanticen la reparación de los daños y la limpieza de los residuos que dejan las actividades de extracción minera, en particular en la explotación del uranio, los gobiernos deberían imponer una moratoria a la apertura de minas nuevas. En los casos de explotaciones mineras insostenibles que es necesario clausurar (por ejemplo de amianto y carbón), debería garantizarse la creación de empleos sostenibles y una transición laboral justa para la población local después del cierre de la mina. Las mujeres instan a los gobiernos a crear un plan y un fondo mundiales para la limpieza de los desechos radiactivos de la extracción minera de uranio, que incluya aportaciones de la industria. Las mujeres instan a los gobiernos a que creen una organización de control independiente para vigilar todas las operaciones de extracción minera de uranio y limpieza de desechos.

C. Desechos

9. Las mujeres instan a los gobiernos a que cumplan el principio de “quien contamina paga” en todos los niveles. Se necesitan mecanismos financieros para

eliminar los desechos y reparar los daños, por ejemplo mediante tasas y derechos para programas de retorno y reciclaje. Las políticas sobre los desechos deberían basarse en una “jerarquía de desechos” en la que se asignen prioridades a las medidas en el siguiente orden: a) evitar, b) reducir, c) reutilizar, d) reciclar, y se prevea la gradual eliminación de los vertederos, al tiempo que se asegure la sustitución obligatoria de sustancias peligrosas que no se pueden volver a utilizar.

- Pueden atravesar las barreras del cerebro y la placenta (como los nanomateriales).

13. El grupo de las mujeres apoya además: la prohibición progresiva de la producción y utilización de plaguicidas altamente peligrosos; la financiación para descontaminar de una manera integral las existencias obsoletas de productos químicos y plaguicidas; la prohibición mundial del uso de plomo en las pinturas; y la celebración de un tratado mundial sobre el mercurio, a más tardar en 2013, que abarque a todas las fuentes de mercurio de las actividades humanas.

F. Transporte

14. La inversión en el sector del transporte muchas veces no tiene en cuenta las necesidades de las mujeres y de los pobres que se desplazan por medios no motorizados. Es necesario incluir a las mujeres en la planificación del transporte en todos los niveles. Las mujeres instan a los gobiernos a formular planes integrados de transporte con bajas emisiones de carbono que optimicen las modalidades de transporte complejas (desplazamientos a pie y en bicicleta, transporte público y particular) y las conexiones on on52.0172 (e)(c)2(ular) y 1)-(a)2(s or)2(ula)-6-6(de unrso7 0 Te)TJ TDpbres 31

- a) Se promueva el cumplimiento de los objetivos ya acordados en materia de desarrollo sostenible;
- b) Se formule un objetivo concreto y global sobre el consumo y la producción sostenibles que incluya:
 - i) Abordar las perspectivas local y mundial sobre la equidad económica y social y sobre la protección del medio ambiente; y subrayar el vínculo intrínseco entre el consumo y la producción para impulsar el cambio desde un enfoque sistémico;
 - ii) Establecer una plataforma para la cooperación internacional y la

d) La creación de espacios de transición que aseguren la participación de todos los interesados pertinentes con miras a promover la gestión sistemática del cambio hacia una utilización más sostenible de los materiales y nutrientes; y

e) La promoción de programas de reutilización, reciclaje y recuperación de recursos, especialmente en los países en desarrollo.

19. Es imperioso que:

a) Se disponga la prohibición total (y se la haga cumplir) del vertimiento de los residuos nucleares y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos;

b) Se dé un tratamiento eficaz a los desechos peligrosos y se prohíban o minimicen sus movimientos transfronterizos. Además, deben aplicarse plenamente el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y la Convención de Bamako sobre la

enfoque del desarrollo que favorece la explotación y en el que las industrias extractivas no sostenibles han tenido una función central.

26. Los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberían establecer, en colaboración con las comunidades afectadas por las actividades de extracción, mecanismos de información y vigilancia independientes y

E. Consumo y producción sostenibles

40. Deberían promoverse medios de vida

- e) Aplicar a escala internacional directrices obligatorias y más claras sobre el desguace de buques (Organización Marítima Internacional);
- f) Adoptar medidas eficaces para retirar los plásticos de los océanos;
- g) Imponer y hacer cumplir la prohibición total del vertimiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos nucleares.

B. Productos químicos

45. Respecto de los productos químicos:

- a) Formular y aplicar normas nacionales que exijan datos de seguridad suficientes sobre los efectos de las sustancias químicas en las personas, el ganado y otros animales antes de autorizar su venta;
- b) Aplicar plenamente, con un programa agilizado, la prohibición progresiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre la producción y utilización de plaguicidas de alta toxicidad;
- c) Agilizar la financiación, el inventario, el tratamiento ecológicamente racional y la limpieza integral de las existencias obsoletas;
- d) Negociar un tratado mundial sobre el

c) NegocPi

progrmnio ecolae l ee-e oduaeainspec(onal)-e(qp)2(e)-7-n Aaccipnanciada de au la a0.0003 Tc 0.3603 mTw1*{ }-20

- e) En los casos de incertidumbre con respecto a los efectos sobre el medio

para permitir la aplicación de las directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor), financieros y científicos y entablar diálogos sobre el consumo y la producción sostenibles entre múltiples interesados.

51. Los conocimientos tradicionales, las prácticas locales y las comunidades rurales son aspectos del consumo y la producción sostenibles y deben reflejarse en los programas. Por consiguiente, el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción tiene que trascender la “economía ecológica” y debe hacer más hincapié en los derechos humanos y otros valores sociales para lograr el desarrollo sostenible y el bienestar para todos, tanto ahora como en el futuro.

G. Interrelaciones

52. Véase el capítulo I *supra*.

V. Autoridades locales

A. Introducción

53. Las autoridades locales están en el centro de los debates sobre consumo y producción sostenibles, transporte y residuos. Más de la mitad de la población mundial ya vive en ciudades y se prevé que para 2050 alrededor de dos tercios de la población mundial vivirá en comunidades urbanas. Las ciudades concentran personas, bienes, inversiones de capital, infraestructura y conocimientos. La manera en que los gobiernos locales y sus residentes procedan con respecto al consumo y la producción sostenibles, el transporte y los residuos pueden contribuir de manera significativa a hacer que el planeta sea más sostenible.

54. Después de haber examinado los adelantos realizados a nivel local, nacional y mundial respecto de estas cuestiones con miras a CSD18, este documento presenta las prioridades para la acción política en todos los niveles, desde la perspectiva de las autoridades locales.

B. Consumo y producción sostenibles

55. Las autoridades locales están próximas a los ciudadanos lo cual las ubica en una posición clave para entender las necesidades, retos y oportunidades relacionadas con el consumo y la producción sostenibles y para lograr resultados. Esas condiciones difieren entre las comunidades locales de los países en desarrollo y los países desarrollados, pues los primeros necesitan combinar el consumo y la producción sostenibles con las necesidades de desarrollo, en tanto los otros necesitan encontrar las maneras de mantener y mejorar la calidad de vida y reducir las presiones sobre el medio ambiente.

56. Las autoridades locales desempeñan un papel fundamental en las prácticas de consumo y producción sostenibles. Pueden influir en el comportamiento de los consumidores y las empresas por medio de la legislación y regulación, la implantación de prácticas sostenibles en materia de adquisiciones públicas y hacer que sus propias actividades sean más sostenibles.

62. La Declaración de Bellagio sobre transporte y cambio climático de 2009 expresa que ninguna de las medidas que se adopten en relación con el clima tendrán efecto alguno si no se tiene en cuenta el desempeño sistémico general del sector del transporte. Por otra parte, cualquier medida relacionada con el clima que se adopte en el sector del transporte deberá reconocer los beneficios colaterales de las políticas sobre transporte sostenible con bajas emisiones de carbono, como el mejoramiento de la salud, la reducción de la congestión, el menor tiempo de viaje y menos accidentes.

63. Por consiguiente, se recomienda la adopción de una estrategia a largo plazo para las políticas de transporte urbano, con un conjunto amplio de medidas de reducción de las emisiones. Esas políticas deben adoptar el criterio llamado “evitar-cambiar-mejorar”: la política de transporte urbano debe integrar la evolución del uso de la tierra en favor de la reducción de las distancias y la menor necesidad de viajes, lograr un cambio hacia modalidades más sostenibles y mejorar la eficiencia global del sistema de transporte.

64. Mientras los gobiernos nacionales deben actuar para fortalecer las tecnologías de vehículos y combustible y estudiar fuentes alternativas de combustible, las

69. Los sistemas de responsabilidad del productor pueden ofrecer a los productores un incentivo para diseñar productos que utilicen cada vez menos recursos peligrosos, pueden contribuir al

i) Aumentar la disponibilidad de recursos financieros y técnicos para los países en desarrollo y en transición para permitir la plena aplicación de los acuerdos multilaterales sobre productos químicos.

B. Transporte

71. En relación con el transporte:

a) Velar por que los sistemas de transporte público sean adecuados, eficientes y asequibles y ayudar a los trabajadores que los utilizan para llegar a sus lugares de trabajo, estudio y mercados;

b) Promover inversiones públicas ambiciosas en infraestructura sostenible. Los sistemas de transporte público son un elemento fundamental de las estrategias sostenibles de movilidad, que deben ser promovidas;

c) Centrarse en el desarrollo de infraestructura en las zonas rurales, ya que es vital para que las personas desfavorecidas superen la pobreza. La falta de servicios de transporte está profundamente relacionada con la exclusión, la desigualdad y la pobreza;

d) Implementar políticas que promuevan el trabajo decente en la cadena de transporte, incluido el derecho a afiliarse a un sindicato y realizar negociaciones colectivas;

e) Los servicios de transporte público deben seguir siendo una responsabilidad local, con control público, o deben volver a estar en esas condiciones, incluida la propiedad nacional o municipal;

f) Poner en práctica políticas que fomenten el cambio modal;

g) Crear marcos fiscales que permitan la internalización de los costos sociales y ambientales del transporte, incluido el principio de que “el que contamina paga”;

h) Reforzar y apoyar la participación de los sindicatos y otras partes interesadas en el desarrollo y aplicación de políticas de transporte;

i) Adoptar un marco para “reducir-cambiar-mejorar”:

i) Reducir el movimiento de bienes y personas a través de una buena planificación del uso de la tierra;

ii) Lograr un cambio para dejar de utilizar modalidades de transporte con altas emisiones de carbono, incluido el cambio de los vehículos privados al transporte público y el transporte no motorizado; del transporte aéreo al ferrocarril de alta velocidad y del transporte de mercancías por carretera al transporte por ferrocarril, mar y vías fluviales;

iii) Aumentar la eficiencia energética de los medios de transporte y la tecnología de los vehículos para reducir las emisiones en el sector del transporte.

C. Minería

72. Respecto de la minería:

- a) Velar por la ratificación y aplicación de las normas de salud ocupacional

- f) Crear condiciones de igualdad para los consumidores para que puedan elegir sólo entre productos sostenibles;
- g) Integrar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores al aplicar políticas en materia de consumo y producción sostenibles;
- h) Reforzar las posibilidades del consumo y la producción sostenibles para la creación de puestos de trabajo ecológicos y dignos en sectores sostenibles;
- i) Promover una organización distinta de la producción mundial, basada en una participación equitativa en el suministro de los recursos naturales, y no en las demandas de los consumidores pudientes;
- j) Adoptar un enfoque integrado de la promoción del consumo y la producción sostenibles en todos los departamentos del gobierno, evitando la adopción de medidas fragmentadas derivadas de la falta de coherencia en los instrumentos de política;
- k) Promover prácticas sostenibles para las adquisiciones públicas.

E. Gestión de desechos

- 74. Respecto de la gestión de desechos:
 - a) Intensificación

76. El comercio y la industria consideran que el grupo temático de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para 2010-2011 es la base de la promoción del crecimiento de la economía mundial con un criterio más ecológico. Instamos a que se preste atención a las políticas que promuevan tecnologías, métodos de producción y medios de vida más ecológicos en todos los ámbitos. El comercio y la industria apoyan:

a) La adopción de enfoques responsables e integrados en el plano del mercado, la reglamentación, las normas y el voluntariado en las diversas esferas del transporte, los productos químicos, la minería y la ordenación de desechos;

b) La responsabilidad compartida, el compromiso y la cooperación, así como esfuerzos mundiales para asegurar la correcta ordenación de materiales y

c) Las asociaciones público-privadas como un catalizador para mejorar la ejecución. Un ejemplo de ello es el Grupo de expertos superiores del PNUMA;

d) Una combinación de normas transparentes, eficaces en relación con los costos y basadas en criterios científicos con iniciativas voluntarias. Las iniciativas del sector industrial —como Responsible Care, del Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Químicos, la Estrategia Global de Productos y el Programa Internacional de reservas obsoletas de CropLife— pueden ser instrumentos eficaces para lograr el desarrollo sostenible y los marcos institucionales deben fomentar su desarrollo ulterior;

e) Normas eficaces basadas en criterios científicos y las decisiones basadas en los riesgos, aprovechando la información existente para reducir los ensayos con animales, habrán de promover la transparencia y la responsabilidad compartida en toda la cadena de suministro. Ello promoverá la confianza del público en cuanto a que los productos químicos son administrados en forma segura en todo su ciclo de vida;

f) Iniciativas de fomento de la capacidad más eficaces con las empresas para abordar deficiencias en los países en desarrollo (por ejemplo, falta de conocimientos técnicos adecuados, falta de datos e información científica, falta de recursos y falta de infraestructura).

B. Minería y metales

79. Las empresas propugnan un enfoque integrado en toda la cadena de valor. Esto implica la comprensión de los efectos sociales, ambientales y económicos de un material a medida que transcurre su ciclo de vida y la adopción de medidas para garantizar que, para la parte del ciclo de vida bajo su control, se llevan a cabo actividades de gestión apropiadas y efectivas, y para las esferas donde no tienen un control directo, pero tienen influencia, trabajan con otros agentes del ciclo de vida para cerciorarse de que también hagan su parte.

80. El Consejo Internacional de Minería y Metales está de acuerdo con:

a) La presentación de informes y garantías de acuerdo con la Iniciativa Mundial sobre la Presentación de Informes;

b) Reforzar la contribución socioeconómica de la minería a través de la Iniciativa sobre Disponibilidad de Recursos del Consejo Internacional de Minería y Metales, ya que es imprescindible deslindar responsabilidades entre el gobierno y la industria;

c) Incentivos para promover el desempeño de seguridad que establezcan un equilibrio entre las actividades reguladoras, de aplicación y voluntarias;

d) El deslinde de responsabilidades entre las empresas, el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil sobre la manera de abordar las cuestiones de salud comunitaria;

e) La conciliación de las perspectivas indígenas tradicionales sobre la tenencia de la tierra y su capacidad para otorgar o restringir el acceso, teniendo en cuenta que la mayoría de los Estados reclaman la propiedad de los recursos del subsuelo en favor de toda la población;

- f) Un marco regulatorio para que coexistan la minería artesanal, la de pequeña escala y la minería a gran escala;
- g) Criterios de colaboración para asegurar que los gobiernos cumplan con su deber de proteger los derechos humanos;
- h) El diálogo sobre las consecuencias posteriores a la clausura para las personas y los ecosistemas.

C. Consumo y producción sostenibles

81. Los esfuerzos en materia de consumo y producción sostenibles deberían evitar la duplicación o el menoscabo de las políticas y programas existentes y deberían contribuir a que los mercados funcionen en favor del desarrollo sostenible. Deberían alentar:

- a) La innovación y el diseño ecológico, y facilitando la introducción en los mercados de productos, tecnologías y técnicas preferibles desde el punto de vista medioambiental, manteniendo abiertas las opciones de la tecnología a medida que aumentan los conocimientos;
- b) Una producción más sencilla y limpia, incluidas la ecología industrial, la desmaterialización y la eficiencia ecológica;
- c) La mejora de la eficiencia de la cadena, que es especialmente imprescindible para el sector agrícola con el fin de mejorar el acceso de los agricultores a los insumos y los conocimientos y optimizar el uso de los recursos;
- d) La información sobre las opciones ecológicamente favorables para el consumo, en particular mediante el etiquetado ecológico que se desarrolla a partir de consultas con las partes interesadas de la industria;
- e) La reducción al mínimo de la huella de CO₂ asociada con los residuos posteriores al consumo, poniendo en marcha políticas y sistemas de gestión de residuos posteriores al consumo;
- f) Las empresas de todos los sectores contribuyan a la determinación de soluciones en materia de consumo y producción sostenibles a través de actividades de investigación y desarrollo, innovaciones tecnológicas y comerciales, elaboración de normas sobre productos y desempeño y códigos de práctica;
- g) La difusión mundial de tecnologías y técnicas favorables al medio ambiente, evitando las barreras al comercio.

D. Transporte

82. La innovación tecnológica y su aprovechamiento, la inversión en las infraestructuras existentes y las nuevas son indispensables para reducir las emisiones de todas las modalidades de transporte. Entre las prioridades del comercio y la industria cabe señalar las siguientes:

- a) Una mayor eficiencia para ahorrar combustible y reducir las emisiones en todas las modalidades de transporte;

desechos. El objetivo debe ser la disociación entre el crecimiento económico y la degradación del medio ambiente. Para ello será necesario facilitar un cambio social importante a través de políticas, principalmente en tres ámbitos: la educación y la

92. En los países desarrollados y las zonas urbanas de las economías emergentes, es necesario reducir la demanda de vehículos de transporte personal, así como el transporte de mercancías por carretera a larga distancia. Es importante desarrollar sistemas integrados e intermodales de transporte colectivo, utilizando modelos científicos racionales.

C. Productos químicos

93. Deben corregirse las deficiencias en la gestión sostenible de los productos químicos, en todo el ciclo de vida, que existen en los sectores público y privado, mediante la mejora de:

- a) Los marcos normativos nacionales e internacionales, afrontando los posibles riesgos para la salud humana y el medio ambiente;
- b) Los conocimientos, la información y los datos sobre la seguridad química y la toxicidad;
- c) La educación y concienciación acerca de los riesgos potenciales que plantean los productos químicos;
- d) La capacidad humana y técnica para la evaluación del riesgo y la gestión racional de los productos químicos.

94. Entre las medidas prácticas que se deberían adoptar a nivel internacional cabe señalar las siguientes:

- a) La puesta en marcha de un mecanismo internacional para apoyar la educación y creación de capacidad en la aplicación del Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos. Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Basilea;
- b) La aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos;
- c) La preparación de un instrumento mundial jurídicamente vinculante sobre el mercurio;
- d) El establecimiento de un sistema mundial de comunicación de riesgos y peligros.

95. Las partes interesadas deberían aumentar de manera considerable el apoyo al desarrollo y uso de sustancias seguras e inocuas para el medio ambiente en sustitución de otras más peligrosas, a menudo basadas en materias primas renovables. Los gobiernos y la industria deben fomentar esta “química verde” intensificando las investigaciones y la educación y ofreciendo incentivos y condiciones de mercado favorables. Es muy necesario que se refuerce la cooperación internacional para el desarrollo y la transferencia de tecnologías relativas a sustitutos químicos seguros y el fomento de la capacidad de producción.

96. Por otra parte, es necesario prestar especial atención a cinco nuevas cuestiones: la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados, los productos

químicos en los productos, el plomo en la pintura, los residuos electrónicos y los productos químicos perfluorados.

97. En el plano nacional, en las esferas prioritarias de actuación se deben abordar los siguientes aspectos:

a) El fortalecimiento de la legislación nacional, con la cooperación internacional y la capacitación en materia de aplicación y cumplimiento;

b) La integración de la gestión de productos químicos en las prioridades nacionales de desarrollo y los presupuestos;

c) El establecimiento de mecanismos para la cooperación intersectorial en todos los países.

D. Gestión de residuos

98. Las partes interesadas de todos los países del mundo deberían redoblar sus esfuerzos para maximizar las “3 erres” de la gestión de desechos: reducir, reutilizar y reciclar, teniendo como objetivo final una economía sin desechos con un ciclo cerrado de materiales y nutrientes.

99. Las políticas y medidas también deben incluir:

a) La intensificación de la recogida de datos, las investigaciones, la ingeniería, la educación y la información pública, con especial atención a los riesgos para la salud y el medio ambiente. Uno de los mayores beneficios de las inversiones en salud proviene del suministro de agua potable, el saneamiento y la gestión eficiente de los desechos;

b) Los gobiernos nacionales y municipales deben conceptualizar y administrar sistemas integrados de gestión sostenible de desechos y ampliar la responsabilidad y la rendición de cuentas de los productores de desechos;

c) Se debería tratar con especial cuidado la gestión de los desechos peligrosos y establecerse, vigilarse y actualizarse periódicamente los respectivos marcos nacionales de reglamentación. Todos los países deberían ser partes en el Convenio de Basilea.

E. Minería

100. Es fundamental que las evaluaciones de los efectos ambientales y sociales se lleven a cabo antes de que se inicien las actividades de extracción, en consulta con

cultivos y las mejores prácticas garantizarán la aplicación de la cantidad correcta en el momento adecuado y en la forma oportuna.

108. Especialmente en los países en desarrollo, los agricultores necesitan regulación, campañas de información, formación y educación específicas con el fin de aprender a utilizar los productos fitosanitarios y fertilizantes.

109. Debe alentarse el acceso a productos de tamaño y precio adecuados, además de las mejores prácticas para su utilización y la disponibilidad de productos alternativos.

C. Transporte

110. Si se lo administra correctamente, el transporte ofrece una serie de oportunidades de éxito seguro para el empleo, la reducción de la pobreza y la reducción de los efectos ambientales. Por consiguiente es preciso invertir en infraestructura —en particular en carreteras y puertos— para facilitar suministros a los agricultores, los trabajadores y la industria y proporcionar acceso a los mercados.

111. La creación de corredores, como los esfuerzos de África para construir desde los puertos hacia el interior, debe ser una prioridad. Debe darse prioridad a las opciones más respetuosas del medio ambiente. Se deben construir instalaciones de transporte y almacenamiento en las regiones en desarrollo para reducir las pérdidas posteriores a las cosechas y los desperdicios de alimentos.

D. Minería

112. La minería proporciona nutrientes a los cultivos, materiales para equipos y la infraestructura de comunicaciones que necesita la agricultura.

113. Siempre que sea posible, deberían adoptarse medidas para reducir la huella de la minería y proteger la diversidad biológica como parte de las actividades mineras. Los agricultores piden a las empresas mineras que prosigan sus esfuerzos para trabajar en colaboración con las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas y los agricultores y que respeten la calidad del agua y las necesidades al respecto en el plano local, incluso para uso agrícola.

E. Prácticas de consumo sostenible

114. Los agricultores concuerdan con el grupo de ONG y consideran al consumo y la producción insostenibles como el camino estratégico hacia la prosperidad, que debe lograrse teniendo en cuenta los límites del crecimiento y los sistemas que sustentan la vida en la Tierra.

115. El consumo y la producción insostenibles deben incluir los tres pilares del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental.

116. En muchos países en desarrollo, es difícil aplicar prácticas sostenibles debido a la falta de recursos financieros, infraestructura, servicios y acceso a la ciencia y la tecnología apropiada. Esto representa una limitación importante para la

